

**MEMORIA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO DE SERVICIO CENTRALIZADO DE FILTRADO ANTIVIRUS Y
ANTISPAM A LAS INSTITUCIONES AFILIADAS A REDIRIS**

Exp. 031/18-RI

1. Antecedentes

RedIRIS, la red académica y de investigación española, es una gran instalación Científica que permite a las universidades y centros de investigación disponer de una red de comunicaciones avanzada de alta capacidad, gracias a la cual pueden transferir y recibir grandes cantidades de datos, así como recibir servicios avanzados de comunicaciones. RedIRIS se constituye así en una infraestructura esencial para las universidades y centros públicos de I+D, y, por tanto, en un elemento de gran importancia para afrontar uno de los mayores retos de la sociedad española: incrementar la competitividad y la capacidad de innovación del país.

Desde el punto de vista organizativo, RedIRIS es una infraestructura de comunicaciones, de la que es titular el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, estando incluida en su mapa de Instalaciones Científico-Técnicas Singulares (ICTS). La gestión técnica y operativa de RedIRIS corresponde a la entidad pública empresarial Red.es, M.P. adscrita al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

RedIRIS, proporciona servicios avanzados de comunicaciones a la comunidad científica y universitaria española. En la actualidad, RedIRIS cuenta con más de 500 instituciones afiliadas a las que se ofrecen dichos servicios.

RedIRIS, en su catálogo de servicio (<https://www.rediris.es/servicios/>), dispone de un servicio en modalidad de cloud de detección, análisis y limpieza de spam, phishing y virus desde al año 2010 aplicado al correo electrónico para sus instituciones afiliadas. Este servicio se ofrece en modo centralizado para todas las instituciones adheridas al servicio. El correo electrónico representa una herramienta de colaboración crítica en el mundo académica y científico, y por ello, este servicio de RedIRIS es muy bien valorado en la comunidad debido a la calidad de éste en la protección que ofrece.

El servicio tiene dos beneficios, reducción de costes en más de un orden de magnitud con respecto a tener una solución propia en cada una de las instituciones, y una estandarización de los protocolos y actuaciones en esta

Código Seguro De Verificación:	edTNjswQj5WR6W9+w4LZFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Perez Gomez - Director de Rediris	Firmado	28/06/2018 14:33:54	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/edTNjswQj5WR6W9+w4LZFg==			

materia. Actualmente, el servicio se presta a unas 80 instituciones, que agrupan a unos 800.000 (ochocientos mil) buzones de usuarios (<http://www.rediris.es/lavadora/user.html>).

2. Tipo de procedimiento de licitación

El contrato se licita por el procedimiento abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la ley 90/2017, de 8 de Noviembre de contratos del sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. Objeto

El objeto del contrato es la renovación de la plataforma anti-virus, antispam y anti-phishing aplicado al correo electrónico que incluye los servicios de monitorización, soporte, y operación, requiriéndose adicionalmente garantías de un diseño que proporcione continuidad del servicio y capacidad de gestión a las instituciones afiliadas al servicio. Así mismo, el objeto incluirá la migración de la actual plataforma con la que se presta el servicio.

4. Plazo

El plazo de duración del Contrato será de 24 MESES.

El Contrato podrá ser prorrogado a instancias de Red.es por periodos sucesivos de 12 meses hasta un máximo de 24 meses.

5. Departamento responsable de la ejecución.

Departamento responsable: RedIRIS.

Responsable del contrato: Jesús Sanz de las Heras y Antonio Fuentes Bermejo

6. Criterios de solvencia técnica y profesional, y económica financiera y exigencia de clasificación

Requisitos de solvencia económica y financiera

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El

Código Seguro De Verificación:	edTNjswQj5WR6W9+w4LzFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Perez Gomez - Director de Rediris	Firmado	28/06/2018 14:33:54	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/edTNjswQj5WR6W9+w4LzFg==			

volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato.

Requisitos de solvencia técnica y profesional

Los licitadores deberán cumplir los requisitos de solvencia técnica y profesional que se refieren a continuación:

- a) El licitador deberá acreditar su experiencia durante los tres últimos años en proyectos similares en cuanto a su objeto al contrato licitado. Para determinar que un servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se deberá acudir a los CPV: “620230 Servicios de soporte técnico a las tecnologías de la información”, “620312 Servicios de gestión de sistemas informáticos” y “72000000 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo”.

Los proyectos realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario en la que habrá de incluir: el nombre de proyecto, objeto del proyecto, cliente, importe, periodo de ejecución, y datos de contacto de una persona del sujeto privado para el que se realizó el trabajo, de forma que Red.es pueda confirmar en cualquier momento la veracidad de los datos aportados.

- b) Dado el objeto del contrato, se exige la presentación de certificado expedido por organismo independiente conforme a las normas europeas relativas a la certificación, que acredite que el empresario cumple con el sistema de gestión de la calidad contenido en la norma ISO 9001:2008, como mínimo, o certificación equivalente, cuyo alcance cubrirá los procesos, actividades y localizaciones geográficas objeto del contrato.

Se reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, que acredite que el empresario dispone de un sistema equivalente a las establecidas por la norma EN ISO antes citada.

También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes a las establecidas en la norma EN ISO antes citada.

- c) Dado el objeto del contrato, se exige la presentación de certificado expedido por organismo independiente conforme a las normas europeas relativas a la certificación, que acredite que el empresario cumple el Modelo de Seguridad de

Código Seguro De Verificación:	edTNjswQj5WR6W9+w4LzFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Perez Gomez - Director de Rediris	Firmado	28/06/2018 14:33:54	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/edTNjswQj5WR6W9+w4LzFg==			

la Información de la norma ISO/IEC 27001, como mínimo, o certificación equivalente de este nivel de madurez o superior, cuyo alcance cubrirá los procesos, actividades y localizaciones geográficas objeto del contrato.

Se reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, que acredite que el empresario dispone de un sistema de evaluación y determinación de la capacidad y mejora continua del proceso de ingeniería del software equivalente a las establecidas por la norma EN ISO antes citada.

También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes a las establecidas en la norma EN ISO antes citada.

CLASIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 77.1 b) de la LCSP, el licitador podrá acreditar los requisitos de solvencia económica y financiera y los requisitos de solvencia técnica y profesional mediante la acreditación de su clasificación en el grupo V, subgrupo 4 y 5, categoría 4. Por lo tanto, ostentar la citada clasificación sustituirá la presentación de los medios de solvencia establecidos en los apartados 3.1 y 3.2 anteriormente citados.

7. Criterios de valoración

Los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas tendrán un peso del 100% de la valoración total de la oferta e incluyen, además del resto de los criterios que presentan tal naturaleza, el criterio económico.

La valoración de estos criterios se realizará en función de los siguientes subapartados. Cada subapartado se puntuará de acuerdo a su fórmula correspondiente. Dichas fórmulas se recogen en los apartados siguientes:

- a) Criterio Económico.....50%
- b) Tratamiento de URLs.....5%
- c) Filtros de sandboxing.....20%
- d) Gestión centralizada de incidencias a través de RT.....10%
- e) Alta disponibilidad en el servicio de cuarentena de la plataforma15%

8. Valor estimado del contrato

Código Seguro De Verificación:	edTNjswQj5WR6W9+w4LzFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Perez Gomez - Director de Rediris	Firmado	28/06/2018 14:33:54	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/edTNjswQj5WR6W9+w4LzFg==			

El valor estimado del contrato, eventuales prórrogas/modificaciones incluidas, asciende a OCHOCIENTOS MIL EUROS (800.000 €) Impuestos indirectos aplicables excluidos. El presupuesto se ha calculado en base a la siguientes suposiciones:

1. La duración del contrato será de **24 MESES**.
2. **El Contrato podrá ser prorrogado a instancias de Red.es por periodos sucesivos de 12 meses hasta un máximo de 24 meses.**
3. El hardware será proporcionado completamente por el licitador y será pagado en su totalidad en el primer año de contrato
4. Para el cálculo de los costes del personal que proporciona los servicios se ha realizado las siguientes suposiciones
 - a. El número de horas destinado a este servicio durante el horario laboral será de 4 horas/día o 20 horas/semana, con un coste horario de 32€/hora
 - b. Adicionalmente y para complementar el horario y poder suministrar un servicio 24x7, se provisiona una guardia de 500€/semana de coste que cubrirá las noches y fines de semana. Con estas premisas, el coste de personal anual será:

	Cantidad	Semanas	€/horas	Coste
Servicio en horario de oficina	20	54	32,00 €	34.560,00 €
Guardias	1	54	500,00 €	27.000,00 €
				61.560,00 €

5. Se asumen unos costes indirectos del 10% del valor del coste de los servicios de personal.
6. Se asume un incremento de los costes en los gastos de personal del IPC, habiéndose estimado este en un 1,5%.
7. Finalmente, el beneficio de la operación se cifra en un 6%

Con estas premisas es presupuesto anualizado y desglosado es el contenido en la siguiente tabla:

Año		0,00%	1,50%	1,50%	1,50%	
		1	2	3	4	
Hardware		195.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Licencias		75.349,87 €	75.349,87 €	75.349,87 €	75.349,87 €	
Personal		55.963,64 €	56.803,09 €	57.655,14 €	58.519,96 €	
Costes Indirectos	10%	5.596,36 €	5.680,31 €	5.765,51 €	5.852,00 €	
Beneficio	6%	19.914,59 €	8.270,00 €	8.326,23 €	8.383,31 €	
						Total (sin IVA)
		351.824,46 €	146.103,27 €	147.096,75 €	148.105,14 €	793.129,63 €

Código Seguro De Verificación:	edTNjswQj5WR6W9+w4LzFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Perez Gomez - Director de Rediris	Firmado	28/06/2018 14:33:54	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/edTNjswQj5WR6W9+w4LzFg==			

El presupuesto total, sin IVA para los cuatro años es de 793.129,63 €, por ello, se establece el tope de licitación para los cuatros (incluyendo las prórrogas) en 800.000 €

9. Necesidad e idoneidad de la contratación

Necesidad

Como se ha mencionado en el punto anterior, RedIRIS ofrece en su catálogo de servicios (<https://www.rediris.es/servicios/>) el servicio de filtrado anti-virus y anti-spam a sus instituciones afiliadas. Para poder seguir ofreciendo el servicio, actualmente externalizado y cuyo contrato termina el 30 de Septiembre de 2018, es preciso contratar un servicio que despliegue una plataforma tecnológica que asegure el filtrado antivirus y antispam, con capacidad de disponer de almacenamiento para cuarentena de correos (spam o falso positivos) y el procesamiento de más de quince millones de correos diarios, y los servicios profesionales, en modo 24x7, de gestión de la misma, tanto a nivel de operación de la plataforma como a nivel de soporte. Para conseguir seguir ofreciendo el servicio es necesario el apoyo de una empresa externa especialista que proporcione la tecnología, despliegue la plataforma y gestione y opere el servicio bajo las directrices de RedIRIS. Además, se requiere la continua monitorización de la plataforma y el soporte ante incidencias del servicio y de seguridad en modo 24x7 tal y como se ha mencionado anteriormente.

Idoneidad

Para cumplir con el objeto del contrato, hay que realizar todas las acciones oportunas que permitan el procesamiento de más de quince millones de correos, para lo cual, se tendrá que desplegar (en los datacenters de RedIRIS) una plataforma de filtrado antivirus y antispam en alta disponibilidad que asegure la continuidad del servicio en caso de fallo de uno o varios componentes, y además, disponga de características de multidominio y multitenant, con gestión centralizada. Asimismo, la plataforma deberá ofrecer gestión personalizada de dominio, cuyo correo asociado sea redirigido a través de la plataforma, y deberá incluir capacidad para establecer personalizaciones en las reglas de filtrado.

Además de todo lo anterior, es necesaria la prestación de un servicio de monitorización, gestión y operación de la plataforma en modalidad de 24x7, que incluya servicios de soporte y escalado de incidencias, tanto de la infraestructura como de las incidencias de seguridad o de funcionalidad que se puedan producir.

Código Seguro De Verificación:	edTNjswQj5WR6W9+w4LzFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Perez Gomez - Director de Rediris	Firmado	28/06/2018 14:33:54	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/edTNjswQj5WR6W9+w4LzFg==			

Para poder ejecutar todos los trabajos mencionados, se precisa de la contratación de una empresa que tenga los medios personales y tecnológicos adecuados para el despliegue, operación y mantenimiento de una plataforma tecnológica avanzada en el filtrado anti-spam y anti-virus dimensionada para varios millones de correos diarios, con capacidad de monitorización y gestión de incidencias en modalidad 24x7.

La empresa que proporcione el servicio deberá acreditar su experiencia en tecnología avanzada, y en la prestación de servicios similares durante los últimos tres años en la gestión de plataformas multidominio y multitenant.

En lo relativo a los requisitos propios de la empresa, para ejecutar los trabajos adecuadamente se precisa de una organización que pueda acreditar experiencia en proyectos de implantación, desarrollo y mantenimiento de plataformas de filtrado anti-virus y anti-spam y que dispongan para sus procesos de la normal ISO9001, e ISO27001.

10. Lotes o justificación de la falta de división en lotes del contrato

El presente procedimiento no es loteficable.

11. Informe de insuficiencia de medios (solo para contratos de servicios)

Actualmente, RedIRIS no dispone de las soluciones técnicas e infraestructuras necesarias, ni de los medios personales que pudieran prestar los servicios licitados.

Para toda la coordinación supervisión y control de los servicios únicamente hay dedicado un Responsable de Servicio como personal interno.

12. Limitaciones a la subcontratación

El contrato no establece limitaciones a la subcontratación.

Alberto Pérez Gómez

Director del Departamento de RedIRIS

Código Seguro De Verificación:	edTNjswQj5WR6W9+w4LzFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Perez Gomez - Director de Rediris	Firmado	28/06/2018 14:33:54	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/edTNjswQj5WR6W9+w4LzFg==			

Código Seguro De Verificación:	edTNjswQj5WR6W9+w4LzFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alberto Perez Gomez - Director de Rediris	Firmado	28/06/2018 14:33:54	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/edTNjswQj5WR6W9+w4LzFg==			